

EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL Nº 03/20 DEL 03 -03-20.-

PUNTO PRIMERO: DIRECCIÓN GENERAL DE LIQUIDACIONES - PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE RECIBO DIGITAL.-...Luego de un intercambio de ideas, **SE ACUERDA:** 1º) Aprobar el Sistema de Emisión de Recibos de Haberes Digitales para magistrados, funcionarios y planta de personal del Poder Judicial. 2º) Autorizar a la Contaduría General para coordinar su implementación junto con la Dirección General de Liquidaciones de la Provincia de Entre Ríos. 3º) Continuar en el desarrollo de un sistema propio de liquidación de haberes y gestiones tendientes a la implementación del mismo. 4º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO SEGUNDO: SECRETARIA DE LA SALA Nº 3 DEL TRABAJO - DRA. ANDREA GIUSTI – INFORME SOBRE LA POSIBILIDAD DE COMPLETAR PLANTA DE PERSONAL DE LOS JUZGADOS LABORALES Nº 2, 3 Y 4 CON EL CARGO DE OFICIAL MAYOR.-...Después de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1º) Completar la planta de personal de los Juzgados del Trabajo Nº 2, 3º y 4º de Paraná con el cargo de Oficial Mayor, a partir de la transformación de los cargos de Escribiente de los Juzgados del Trabajo Nº 2, 3º y 4º en Oficial Mayor, a medida que los mismos vayan quedando vacantes. 2º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO TERCERO: G.L.P. - CONCESIÓN LICENCIA EXTRAORDINARIA POR ENFERMEDAD.-...Luego de un intercambio de ideas, **SE ACUERDA:** 1º) Por mayoría, tener por injustificada la inasistencia de la Auxiliar de Segunda de Mayordomía, Sra. P.G. por el término de veintidós (22) días a partir del 18.10.19 al 08.11.19 inclusive, atento al incumplimiento de lo dispuesto por los artículos 27 a 32 del Reglamento de Licencias. 2º) A efectos del descuento de los haberes, establecer el siguiente criterio: proceder al descuento de forma mensual -sin afectar el 20 % inembargable de los haberes- hasta completar el monto total del descuento, más los intereses en caso de corresponder. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO CUARTO: COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE ENTRE RÍOS – SOLICITUD DE MATRICULACIÓN.-...Luego de un intercambio de opiniones, **los señores Vocales coinciden** que la decisión acerca de qué profesionales deben estar matriculados o no es una cuestión extraña a la competencia reglamentaria del Poder Judicial; por lo que; **SE ACUERDA:** 1º) No resulta de incumbencia del Superior Tribunal de Justicia la cuestión en los términos planteados. 2º) Por mayoría, pasar la temática a consideración de la Comisión de Planeamiento a fines de analizar una reglamentación general, referida a todos los profesionales que, dentro de su incumbencia, cumplan funciones dentro del Poder Judicial. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO QUINTO: DESTRUCCIÓN DE ESTUPEFACIENTES- INFORME SOBRE ESTADO DEL TRÁMITE DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE HORNOS PIROLÍTICOS.-...Luego de un intercambio de ideas, **SE ACUERDA:** 1º) Llevar adelante las gestiones tendientes a la ejecución de los compromisos asumidos en el marco del Acta Complementaria N° 3 al Convenio Marco entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el STJER en particular, y respecto de la implementación de la Ley N° 23737 y adhesión provincial Ley N° 10.566 en general; ante el Gobierno Nacional –vía Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación- como ante el Poder Ejecutivo Provincial. 2º) Autorizar la utilización de los fondos originados en la recaudación de tasa de justicia para atender a la Licitación Pública N° 15/19, haciendo saber fehacientemente lo dispuesto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, como al Ejecutivo Provincial. 3º) Dar intervención a las áreas de incumbencia, notificar y hacer saber.-

PUNTO SEXTO: SECRETARIA DE LEGISLACIÓN, JURISPRUDENCIA, BIBLIOTECA Y ARCHIVO DEL STJ – PROPUESTA 2020 DE THOMSON REUTERS – LA LEY....Luego de un intercambio de ideas, **SE ACUERDA:** 1º) No renovar el servicio y las colecciones de la editorial Thomson Reuters- La Ley para el año 2020. 2º) Encomendar a la Secretaría de Legislación, Jurisprudencia, Biblioteca y Archivo la realización de un relevamiento sobre la suscripción anual del referido servicio con otros Poderes Judiciales. 3º) Fecho,

traer para su consideración en un próximo Acuerdo General. Finalmente. 4º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO SÉPTIMO: MAESTRIA EN MAGISTRATURA Y DERECHO JUDICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL – INFORME.-...Después de un intercambio

de ideas; **SE ACUERDA:** 1º) Tener presente el informe elevado por la señora Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo, Dra. Susana E. Medina. 2º) Dejar sin efecto el “Convenio Operativo de prestación de servicio académico entre la Facultad de Derecho de la Universidad Austral y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos”. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO OCTAVO: COBERTURAS SIMPLIFICADAS.- ...Por lo que; **SE**

ACUERDA: 1º) Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en Expedientes N° 4793/19, N° 7333/19, N° 70/2020, N° 81/2020, N° 103/2020, N° 114/2020, N° 118/2020, N° 125/2020, N° 152/2020, N° 167/2020, N° 203/2020, N° 239/2020, N° 269/2020, y N° 392/2020, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º). 2º) Designar a los siguientes agentes a partir de la fecha de toma de posesión obrante en el acta respectiva: a) Agustina Araceli López (Expte. N° 4793/19) como Escribiente suplente del Juzgado de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná, hasta el reintegro del Dr. Claudio Fabri, DNI N° 25.198.402 a su cargo de Oficial Principal o nueva disposición, lo que ocurra primero; b) María Gisela Ruiz (Expte. 7333/19) como Escribiente Mayor titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Gualeguaychú; c) Yanina Vanesa Mautone (Expte. N° 70/2020) como Escribiente Mayor titular de la Cámara de Apelaciones –Sala del Trabajo- de Concordia; d) Valeria Petratrueno Eckerdt (Expte. N° 81/2020) como Escribiente suplente del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de San Salvador, hasta el reintegro del Dr. Amoroto, DNI N° 27.813.271 al cargo de Escribiente Mayor o nueva disposición, lo que ocurra primero; e) Gino Brondani (Expte. N° 103/2020) como Escribiente Mayor titular de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ – Paraná; f) Lucas Leandro Enrique Moreno (Expte. N° 114/2020) como Escribiente suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Paraná, hasta la confirmación de la Dra. Aguirre, DNI N° 30.558.170 en el

cargo de Coordinadora Letrada en Amparos o nueva disposición, lo que ocurra primero; g) Silvina Daniela Grandoli (Expte. N° 118/2020) como Escribiente suplente de la Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, hasta el reintegro de la Dra. Crespo, DNI N° 25.546.294 a su cargo de Escribiente o nueva disposición, lo que ocurra primero; h) Lucía Belén Gabas (Expte. N° 125/2020) como Escribiente suplente de la Secretaría de Jurisprudencia y Legislación del STJ de Paraná, hasta el reintegro de la Sra. Gamarra, DNI N° 29.620.532 a su cargo de Escribiente Mayor o nueva disposición, lo que ocurra primero; i) María Carolina Brieva (Expte. N° 152/2020) como Escribiente suplente de la Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, hasta el reintegro de la Sra. Treidel, DNI N° 26.332.469 a su cargo de Oficial Principal o nueva disposición, lo que ocurra primero; j) Silvana Graciela Martín (Expte. N° 167/2020) como Escribiente Mayor titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de La Paz; k) Verónica Cecilia Gómez (Expte. N° 203/2020) como Escribiente suplente del Juzgado del Trabajo N° 2 de Concepción del Uruguay, hasta el reintegro de la Dra. Abbud, DNI N° 33.069.295 a su cargo de Oficial Principal o nueva disposición, lo que ocurra primero; l) Natalia Noemi Roskam (Expte. N° 239/2020) como Escribiente suplente de la Cámara de Apelaciones –Sala del Trabajo- de Concordia, hasta el reintegro de la Dra. Carrazzoni, DNI N° 36.547.449 a su cargo de Escribiente o nueva disposición, lo que ocurra primero; m) Angelina Graciela Gordillo (Expte. N° 269/2020) como Oficial Principal titular del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Paraná –Secretaría N° 2-; y n) Hernán Massine (Expte. N° 392/2020) como Escribiente Provisorio del Área de Asuntos Administrativos de Paraná. 3º) Notificar y hacer saber.-

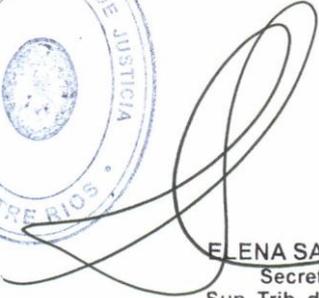
PUNTO NOVENO: INFORMES DE SEÑORAS Y SEÑORES VOCALES.-

a) Informe de la Dra. Medina.- La señora Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo, Dra. Susana E. Medina, en su calidad de Directora del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia “Dr. Juan B. Alberdi”, brinda detalles acerca del boletín de actividades previstas para el mes de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer: “Derecho de Igualdad en el Siglo XXI” a cargo del Dr. Roberto Saba; y Presentación del

Libro “Herramientas para la Tutela Efectiva en materia de Violencia Familiar y contra la Mujer – Aportes Interdisciplinarios”, a cargo de Dra. Yanina M. Yzet – Coordinadora, Mgr. Virginia Bravo, Mgr. Ruth Lemos, Dr. Maximiliano Benítez, y Dr. Ibar Martínez Melella. Todo lo cual, **SE TIENE PRESENTE**.-

Of. Ac




ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia